

## ACTA SEGUNDA SESIÓN

### 28 de mayo de 2024

#### Participantes:

- Ananías Reyes, Secretaría Ejecutiva
- Sthefanía Walser, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Romina Bravo, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Paula Araya, Ministerio de Salud
- Camilo Brauchy, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Carolina Von Schakmann, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia
- Pablina Méndez, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia
- Ágata González Correa, Servicio Médico Legal
- Víctor Rebolledo, Servicio de Registro Civil e Identificación
- Daniela Iturra, Servicio Nacional de Menores

#### Invitados:

- María Fernanda Castro, Subsecretaría de Justicia
- Juan Pablo Ciudad, Subsecretaría de Justicia

Se inicia la reunión con las palabras del secretario ejecutivo (s) dando la bienvenida a una nueva sesión de la Mesa, agradeciendo la asistencia de las personas y señalando que la reunión se hará en modalidad híbrida, asistiendo algunas personas presencialmente y otras a través de medio digitales.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, quedando disponible para su publicación en el sitio web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En virtud de los acuerdos adoptados en la sesión anterior, que constan en el acta aprobada, se le recuerda a las/os asistentes que las sesiones de la Mesa se desarrollarán mensualmente, los martes de la última semana de cada mes, entre las 11:30 y las 13:00 horas. Así, el calendario de sesiones del año 2024 quedaría de la siguiente manera:

Sesión	Mes	Fecha
Tercera	Junio	25-06
Cuarta	Julio	30-07
Quinta	Agosto	27-08
Sexta	Septiembre	24-09
Séptima	Octubre	29-10
Octava	Noviembre	26-11
Novena	Diciembre	31-12

Además, se dio cuenta del estado de instalación de la mesa, indicando que aún no cuenta con recursos disponibles para este año, pero que fueron solicitados en el presupuesto 2025 para contar con funcionarios abocados a las tareas de sistematización de los insumos de la mesa el próximo año. No obstante lo anterior, y en virtud de la urgencia de las respuestas estatales en este ámbito, se ha decidido iniciar igualmente el trabajo desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Debido a esto se subrayó la importancia de la asistencia de todas las instituciones a las sesiones y la necesidad de cooperación en el trabajo técnico que se desarrolla en la instancia.

Acogiendo la discusión de la sesión anterior, se destacó la necesidad de definir concretamente los objetivos de la Mesa para conducir el trabajo y evitar discusiones sin un fin específico.

Para iniciar la conversación, la Secretaría Ejecutiva propuso lo siguientes objetivos:

Objetivo General: Crear solución integral, por parte del Estado, al problema de las adopciones forzadas o irregulares a través de un conjunto de medidas de corto, mediano y largo plazo.

Objetivos específicos:

1. Coordinar la acción interinstitucional al problema de adopciones forzadas o irregulares con el fin de agilizar la respuesta del Estado.
2. Proponer reformas que permitan generar nuevos mecanismos para el ejercicio del derecho a la identidad y la reunificación familiar
3. Recomendar medidas que propendan a la verdad, justicia y reparación en casos de adopciones forzadas

Se señala que estos objetivos responden a una doble dimensión de actuación que tendrá la Mesa. Por un lado, una dimensión ejecutiva, que buscar generar mecanismos idóneos para la reunificación familiar y el ejercicio del derecho a la identidad de todas las personas. Por otro lado, una dimensión de recomendaciones de políticas públicas con perspectivas de derechos humanos, tendientes a la verdad y justicia, para ser entregado a la Presidencia de la República.

Sobre este punto el SRCel apuntó la necesidad de contar con una definición de adopciones irregulares o forzadas que nos permita determinar el rango de actuación. En ese marco el Ministerio de Relaciones Exteriores propuso utilizar la definición del Protocolo de Atenciones Consulares que crearon en este ámbito. La Secretaría Ejecutiva quedó a cargo de su revisión

y presentar una propuesta a la Mesa, con una semana de antelación a la siguiente sesión, teniendo como principal insumo la propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se individualizaron los conceptos incluidos en los objetivos que requieren revisión. La Secretaría Ejecutiva quedó a cargo de presentar una nueva propuesta en este punto, para ser aprobada en la próxima sesión.

En base a los diagnósticos enviados, la Secretaría Ejecutiva presentó una propuesta de matriz que permitiría clasificar las necesidades de las instituciones en medidas concretas de corto, mediano y largo plazo. La propuesta fue aprobada y se requirió a las instituciones que aún no enviaban su diagnóstico, poder hacerlo en el transcurso de la semana. En la próxima sesión se presentará la propuesta de matriz completa para ser discutida por la Mesa y presentar comentarios para su modificación o aclaración.

Por último, se acordó que se creará un listado de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para ser invitadas a participar en futuras sesiones de la Mesa.

Se finaliza la sesión agradeciendo la participación de todas las instituciones representadas y afirmando el compromiso de seguir trabajando para lograr dar respuesta a la problemática de las adopciones forzadas o irregulares.